



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026.

Asisten:

BORJA ARRATIBEL ARRULA

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JOSU DELFRADE OSINAGA

AINARA FRANCHEZ JIMÉNEZ

DANIEL GALLEGRO LABRADOR

RICHARD GARCIA PALACIOS

GALINA HADZHIEVA KEHAYOVA

JAVIER IBAÑEZ ORAYEN

ETOR LARRAIA OLORIZ

JAVIER LOPEZ PATUS

MARIA YADIRA MARTIN ROBLES

ARITZ MENDAZA RIAÑO

MAITE ORMAETXEA URITZ

MIKEL OTEIZA IZA

LAIA PRAT GALLEGRO

MIKEL SATRUSTEGUI MARTURET

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis previas convocatorias cursadas al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Punto 1

PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de la Corporación queda aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2026.

Punto 2

SEGUNDO. - Protocolo de General de Actuación para la implementación de la planificación estratégica metropolitana.

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente y señala que se trata de fomentar la colaboración interadministrativa de las entidades locales de la Comarca de Pamplona.

Los portavoces de todos los grupos se muestran favorables a la aprobación de este asunto.

Ausentes:

Secretario:

Constan sus intervenciones integrales en la videoacta

FCO. JAVIER GIL IZCO

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE y los del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP y del concejal de Contigo-Zurekin,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar el protocolo general de actuación para la implementación de la planificación estratégica metropolitana entre los ayuntamientos del Área metropolitana/metropolialdea, Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

2º) Facultar al Sr, Alcalde para la firma de cualquier documentación en desarrollo y ejecución de este acuerdo

Punto 3

TERCERO. - Aprobación de complemento al personal contratado desde el programa de empleo social protegido

El Sr. Alcalde conceda la palabra al presidente de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales para informar del expediente que cuenta con el visto bueno de la Comisión

Los portavoces de todos los grupos se muestran favorables a la aprobación de este asunto.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE y los del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP y del concejal de Contigo-Zurekin

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Visto el informe emitido por el Área de Servicios Sociales y de Recurso Humanos del Ayuntamiento de Villava del siguiente tenor:

ANTECEDENTES

- *Las personas participantes del Empleo Social Protegido no se encuadran en plantilla orgánica del Ayuntamiento.*
- *No se encuadran en ningún nivel porque no forman parte de la plantilla orgánica, entendiéndose la no obligatoriedad de encuadrarlo en nivel.*
- *Se rigen por el acuerdo aprobado en pleno en el año 2017. La aprobación del presupuesto para el 2017, en él se consignó 20.000 euros con cargo a empleo para atender, entre otros, "para poner más medios y subida a dichos salarios (del Empleo Social Protegido)"*
- *En ese momento, el objeto de dicho complemento era acercar o equiparar la retribución de los beneficiarios del Empleo Social Protegido al salario de nivel E., y el complemento era de 200 euros.*
- *Actualmente, con la subida del SMI de los últimos años, se ha ido reduciendo el complemento. El año pasado cumplíamos muy justamente (margen de 16€) y este año entraríamos en incumplimiento de los requisitos para el cobro de la subvención.*



FUNCIONAMIENTO EN BASE NORMATIVA EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO

El programa de Empleo Social Protegido (ESP) está siendo cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Para ello se determina un módulo único que recoja todos los gastos relativos a personal (personas contratadas (Plazas) y monitores/as de tajo).

Para el coste de las personas contratadas (lo que llamamos "Plazas") la normativa foral permite subvencionar hasta el 140% del Salario Mínimo Interprofesional, entendiendo que además del salario (100% del SMI) hay que abonar la Seguridad Social y otros gastos relativos a finiquitos, indemnizaciones... (40% restante).

Tenemos que acreditar que las entidades locales soportamos al menos ese gasto en la contratación de las personas participantes en el ESP.

Para este año el módulo alcanza los 1.933,86 €/mes e incluye las dos pagas extras (SMI 2025: 1.184×14 pagas / 12 meses = $1.381,33€ \times 140\% = 1.933,86€$). (NO SE INCLUYE MONITOR TAJO)

SITUACIÓN ACTUAL

Como ya se ha mencionado, al subir la cuantía de SMI, desde Villava no se llegaría al mínimo que se debe para poder percibir la subvención (al año son cerca de 140.000€).

Si no aumentamos el salario en este ejercicio de forma urgente, se pierde esa subvención.

Las personas participantes en el programa de Empleo Social Protegido son personas, en su mayoría, receptoras de Renta Garantizada, desempleadas de larga duración y personas que por sus características están teniendo dificultades a la hora de acceder a un empleo en el mercado ordinario.

Son personas de cierta vulnerabilidad que además de percibir la RG son beneficiarias de otras ayudas económicas que les ayudan a hacer frente a los gastos mensuales:

- Bono social de luz: Descuentos de un 40%.
- Bono social del agua: Bonificación del 90%
- Tarifa F transporte urbano: 0.20 €
- Otras reducciones de tarifas administrativas vinculadas a situación de desempleo de larga duración o percepción de prestaciones mínimas de ingresos. Ejemplos: Impuesto de contribución urbana, tasas de acceso a algunas instalaciones deportivas de la Comarca, tasas para acceso a examen de función pública, etc

*Al incorporarse al mercado laboral a través del ESP y comenzar a percibir un salario, marcado por el SMI, **dejan de percibir dichas bonificaciones.***

Lo que dificulta que las personas quieran acceder a ser contratadas por el Ayuntamiento ya que consideran que pese a cobrar una nómina y cotizar a la SS, se empobrecen por perder las ayudas citadas anteriormente.

Ante esta dificultad y ver que el SMI ha aumentado, solicitamos se aumente el salario a percibir de las personas integrantes del ESP para poder facilitar su contratación y que su incorporación al mercado de trabajo no suponga un empobrecimiento de su economía.

Actualmente las personas del ESP cobran cerca de 1200€ netos al mes.

En el mes de febrero se han aprobado las cuantías de RG actualizadas a 2026:

- Una persona: 810.83€
- Dos personas: 1.094.6€
- Tres personas: 1.297,3€
- Cuatro personas: 1.418,9€
- Cinco personas 1.540,5€



- Seis o más personas: 1.621,6€

SE ACUERDA:

Aprobar con efectos de 1 de enero de 2026 un complemento al personal contratado desde Empleo Social Protegido de 100€ al mes (12 pagas) no absorbible por parte de las posibles subidas del SMI, con el límite de que el salario percibido por las personas adscritas al programa del Empleo Social Protegido bajo ninguna circunstancia podrá ser superior al del salario de cualquier otro puesto del Ayuntamiento.

Punto 4

CUARTO. - Convenio con la Asociación SALAM GAZA para la financiación del proyecto “Ayuda de emergencia humanitaria para la población de Gaza; reparto de agua

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del expediente que consiste en concretar en el apoyo a esta organización la ayuda humanitaria para que la población de Gaza tenga acceso al agua potable y para la que ya existe partida presupuestaria. Los portavoces de todos los grupos se muestran favorables a la aprobación de este asunto.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE y los del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP y del concejal de Contigo-Zurekin

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación Salam Gaza con CIF G-71517239 para la gestión del proyecto de “Ayuda de emergencia humanitaria para la población de Gaza: reparto de agua” en relación con la propuesta de concesión de subvención vinculada a la partida del vigente presupuesto municipal, el cual debidamente diligenciado obra al expediente, figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo

Segundo, - Facultad a la Alcaldía para la firma de este convenio y de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución de mismo.

Punto 5

QUINTO. - Modificación 9 /2026: Creación de partida con destino a la Asociación Apoyos Mutuos

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de que para la ejecución del acuerdo adoptado en la sesión plenaria de abril es necesario dotar una partida de 2.000 euros.

El Sr. Ibáñez agradece las gestiones realizadas para dar efectividad al acuerdo.

La Sra. Martín muestra su parecer favorable a aprobar este asunto.



El Sr. García se opone a este acuerdo por las razones que ya expuso en el pleno anterior indicando que su grupo es partidario de la inmigración legal ya que la ilegal provoca dificultades para la convivencia e impide una integración real que es aquella que contiene derechos y obligaciones. Además, no le parece correcto que sean los vecinos de Villava los que asuman las consecuencias económicas de las políticas del gobierno de Pedro Sánchez.

El Sr. López indica que su voto será en contra.

El Sr. Asiain recuerda que la posición de su grupo es favorable a la regularización de las personas inmigrantes si bien se muestra crítico con los requisitos y plazos que se manejan desde la normativa dictada por el gobierno central.

El Sr. alcalde recuerda que se está regularizando a vecinos que existen y que ya están entre nosotros y que se trata de personas vulnerables.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, con los catorce votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE y del concejal de Contigo-Zurekin y los tres votos en contra del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar una dotación de partida presupuestaria de 2.000 euros para subvencionar nominativamente a la Asociación Apoyos Mutuos con destino al programa denominado "Regularización 2026" para favorecer los trámites y gastos de la regularización de personas en situación de vulnerabilidad

Punto 6

SEXTO. - Adhesión al acuerdo del Ayuntamiento de Arguedas de condena ante el presunto caso de violencia contra las mujeres ocurrido en la localidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del expediente

Los portavoces de todos los grupos se muestran favorables a la aprobación de este expediente

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE y los del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP y del concejal de Contigo-Zurekin

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



Aprobar la adhesión del ayuntamiento de Villava Atarrabia al acuerdo del Ayuntamiento de Arguedas de condena ante el presunto caso de violencia contra las mujeres ocurrido en la localidad. del siguiente tenor:

1. *El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia quiere condenar y expresar su máxima repulsa y su más profunda indignación ante el presunto caso de violencia contra las mujeres ocurrido en la localidad. Todas las formas de violencia contra las mujeres suponen un atentado contra su integridad física y moral y, en consecuencia, una grave e intolerable vulneración de los derechos humanos. El asesinato constituye la expresión más grave de la violencia machista y representa un problema social de primer orden que atenta contra la dignidad y la integridad física y moral, principalmente de las mujeres que la sufren.*
2. *El Ayuntamiento traslada todo su apoyo y solidaridad a la familia, amistades y entorno cercano de la víctima.*
3. *Asimismo, denuncia y rechaza rotundamente todas las violencias machistas que sufren las mujeres y recuerda a la ciudadanía que estas son expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres que todavía persiste en nuestra sociedad y contra la que este Consistorio se posiciona de manera firme y contundente.*
4. *Reitera su compromiso con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria mediante el impulso de políticas activas, integrales y coordinadas en favor de la igualdad y en contra de todas las violencias ejercidas contra las mujeres.*
5. *Finalmente, hace un llamamiento a toda la ciudadanía para que juegue un papel activo en la lucha contra la violencia machista. Todas y todos debemos posicionarnos ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, no consintiéndola, no permaneciendo en silencio y mostrando apoyo a quienes la hayan sufrido; en definitiva, asumiendo una responsabilidad individual y colectiva frente a las agresiones machistas.*

Punto 7

SÉPTIMO: Adhesión a la declaración institucional del Gobierno de Navarra ante el 17 mayo Día Internacional contra la LGTBI+fobia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que es importante adherirse a esta declaración, recordando que está próximo a celebrarse el día del orgullo

Los portavoces de todos los grupos se muestran favorables a la adhesión a esta declaración. Constan sus intervenciones integrales en la videoacta.

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, por unanimidad, esto es, con los diecisiete votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE y los del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP y del concejal de Contigo-Zurekin

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



Aprobar la adhesión del ayuntamiento de Villava Atarrabia a la declaración institucional del Gobierno de Navarra ante el 17 mayo Día Internacional contra la LGTBI+fobia del siguiente tenor:

17 mayo Día Internacional contra la LGTBI+fobia

El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar la homosexualidad una enfermedad mental, este hecho marcó un hito en la historia de reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+ que durante décadas han vivido en una sociedad que ha perseguido toda disidencia y ruptura con unas normas sexuales conservadoras, excluyendo y castigando maneras existir, vivir la sexualidad y la identidad que cuestionasen el orden establecido.

Hoy desde el Gobierno de Navarra expresamos nuestro rechazo más absoluto y enérgico ante cualquier forma de discriminación y odio ejercida contra las personas por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La violencia en cualquiera de sus formas es inaceptable en una sociedad que tiene como valores fundamentales la igualdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos.

En los últimos años hemos logrado avances importantes en visibilizar la diversidad sexual y de género y en la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, no obstante, la LGTBI+fobia está más presente de lo que pensamos. El auge y expansión de los discursos reaccionarios, presentes también en las instituciones, legitiman posturas negacionistas y generan un caldo de cultivo perfecto para la proliferación y normalización de actitudes y posturas anti-derechos.

Por ello, es importante subrayar también que la LGTBI+fobia no es un conjunto de hechos aislados o de conductas individuales, se trata de una discriminación de carácter estructural; la manifestación de un sistema que sigue jerarquizando y castigando a quienes desafían la norma y que se expresa en todas las esferas de la vida: desde las instituciones y la cultura hasta la esfera más íntima del día a día, condicionando el libre desarrollo de las personas.

En este sentido, cabe recordar también, que la LGTBI+fobia no es solo aquellas expresiones de violencia más visibles, es también todas la miradas, burlas y gestos cotidianos, muchas veces normalizados, que sirven para sostener expresiones más graves y, a su vez, como mecanismos para reproducir la discriminación. Combatirla no es una tarea exclusiva de quienes la padecen de forma directa, sino una responsabilidad colectiva que requiere la implicación de todas las personas, independientemente de su orientación e identidad sexual o de género. Es imprescindible que tanto las instituciones como la sociedad civil nos impliquemos y nos posicionemos como agentes activos frente a cualquier expresión de violencia. Porque la neutralidad no puede existir ante la vulneración de derechos, porque posicionarse frente al odio es una responsabilidad de todas y todos y porque defender los derechos de todas las personas es defender los valores democráticos de igualdad y respeto que nos definen como sociedad. Por todo ello, este año la campaña de Gobierno de Navarra quiere llamar la atención sobre la presencia de la LGTBI+fobia en nuestra sociedad y apela a la necesidad y a la responsabilidad social e institucional de posicionarse frente a ella.

Así, este 17 de mayo Día Internacional contra la LGTBI+fobia, el Gobierno de Navarra quiere reafirmar su rechazo ante cualquier expresión de discriminación y manifestar su compromiso con el desarrollo de políticas públicas que garanticen los derechos de todas las personas con el claro objetivo de construir una sociedad más libre e igualitaria donde la diversidad pueda vivirse sin miedo.

Punto 8

OCTAVO. - Moción de Contigo _Zurekin de VILLAVA-ATARRABIA asumiendo la moción de la Asamblea Antipolígono de las Bardenas



De orden de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Ibáñez señalando que presenta esta moción que le ha remitido la Asamblea Antipolígono y procede a su lectura y a la defensa de la misma

La Sra. Martín muestra su oposición a la misma recordando que la voluntad de 21 de los 22 entidades congozantes está de acuerdo con el actual convenio suscrito con el Ministerio de Defensa.

El Sr. García señala que esta moción está alejada de la realidad añadiendo que el polígono responde a los intereses de defensa nacional y a los intereses locales por lo que su voto va ser contrario

El Sr. López indica que existe un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y los entes congozantes y pregunta que les pasara a esas entidades si dejaran de cobrar el canon de 500.000 euros.

El Sr. Asiain asume la moción y recuerda que este asunto ya se trató el año pasado en el Parlamento de Navarra añadiendo que al desmantelamiento se le deben acompañar medidas alternativas al canon que ahora perciben añadiendo que este polígono no es compatible con la seguridad de las personas de la zona ni con el Medio Ambiente añadiendo que ya hay una víctima mortal en la persona de Gladys del Estal cuando reclamaba el desmantelamiento.

El Sr. Oteiza señala que no se trabaja por la paz incrementado el gasto militar ni participando en la OTAN y tampoco es de recibo defender el mantenimiento del Polígono porque es una fuente de financiación de las entidades locales concluyendo afirmando que lo que hay que hacer es defender el patrimonio navarro y el medio ambiente

Tras un turno de réplica intervienen el Sr. Ibáñez, y el Sr. García, constando sus intervenciones, apenas del resto de intervinientes en el debate integras en la videoacta

Votación

Sometido a continuación el asunto a votación y, con los trece votos a favor de las concejales y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, y del concejal de Contigo-Zurekin y los cuatro votos en contra del concejal y de la concejala de UPN, del concejal del PP, y concejala de PSN-PSOE:

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de la Asamblea Antipolígono solicitando el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas en el 2028 y solicitando el apoyo a la XXXVI Marcha por el Desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, del siguiente tenor:

Año tras año sumamos más y más razones para movilizarnos por la paz y exigir el desmantelamiento del Polígono de Tiro y bombardeo de las Bardenas, que no solamente es utilizado por el Ejército español, también lo es por otros países de la OTAN por ser el único de sus características en Europa en el que ensaya sus armamentos y posibles guerras.

Nos preocupan mucho todos los conflictos bélicos que asolan el mundo, con especial atención en este tiempo a la guerra de EE. UU. e Israel contra Irán, Líbano y otros países de Oriente Medio, así como el genocidio en Palestina. Las guerras no son soluciones contra los fundamentalismos ni contra los terrorismos, ni los terrorismos son soluciones contra las guerras; la violencia castiga a la población civil, destruye, empobrece y roba oportunidades de igualdad. EE. UU. e Israel no buscan la paz en la región, persiguen sus intereses



geoestratégicos e imponen sus pretensiones imperialistas. Si bien las anteriores son las guerras más recientes y sus promotores hablan incluso de acabar con países enteros, otros muchos conflictos bélicos asolan el mundo. No olvidamos la situación de Ucrania, Sudán, Myanmar, El Sahel africano y la de tantos otros países. Esta belicosidad genera dolor, destrucción, incertidumbre, intolerancia, y derivación de recursos económicos a la industria armamentística y a la infraestructura militar, en detrimento de los imprescindibles servicios públicos de salud, educación, transporte y otros servicios esenciales. Y, además, esta situación alimenta a nivel mundial el miedo, el rechazo a las personas refugiadas, y el autoritarismo, lo opuesto a la paz y sus valores.

Si bien, afortunadamente, por el momento el gobierno español no se ha involucrado en la guerra en Oriente Medio, no sabemos qué pasaría si hubiese otro gobierno o si la guerra fuera extendiéndose. En este contexto, el Polígono de Tiro adquiere una mayor relevancia porque no deja de ser una herramienta militar de primer orden. Con ello aumentan considerablemente los riesgos para la población circundante porque puede convertirse en un blanco militar si la tensión escala, ya estamos comprobando cómo las bases militares de otros países son objetivo bélico.

Además de esta instalación militar en mitad de un Parque Natural y Reserva de la Biosfera, queremos cuestionar también el funcionamiento del Aeródromo de Ablitas en el que también se realiza una abundante actividad militar, a veces también con maniobras conjuntas en dichos espacios. La actividad militar en ambas instalaciones supone una apuesta por la militarización, por no resolver los conflictos de manera pacífica y diplomática, a la vez que suponen un peligro y molestias para la población.

En 2028 finaliza el contrato entre la Comunidad de Bardenas y el Ministerio de Defensa por el arrendamiento del territorio en el que está asentado el Polígono de tiro y bombardeo. La Asamblea Antipolígono exigimos que no se firme un nuevo convenio de arrendamiento.

Como hemos comentado en otras ocasiones, durante la existencia del polígono de tiro, ha habido numerosos pronunciamientos del Parlamento de Navarra y de cargos públicos de todo el abanico político navarro sin Excepción, solicitando el desmantelamiento del polígono de tiro, entre ellos, los señores y señoras: Ezponda, Del Burgo, Malón, Chivite, Cuadra, Sanz, Lizarbe, Rubio, Barkos... En Madrid se han escuchado voces en la misma dirección por parte de algunos de los nombrados y de otros pertenecientes a Senadores Nacionalistas Vascos, CHA, Izquierda Plural, Sumar y EH-Bildu. También numerosas instituciones navarras -Parlamento, ayuntamientos e incluso la propia Junta de la Comunidad de Bardenas- pidieron su desmantelamiento. Todo cambió en 2008. UPN, PP y PSN unieron sus voces para impedir pronunciamientos en sus filas por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Llegaron a la conclusión de que nadie más quería esta instalación en su entorno y renunciaron a la defensa de nuestros intereses, plegándose al decreto Aznar del 2000, que declaraba Bardenas como Zona de Interés Preferente para la Defensa. Así se aprobó el convenio vigente hasta el año 2028, fruto de diversos intereses políticos, militares y económicos. En la recta hacia la finalización del presente contrato entre la Comunidad de Bardenas y Defensa, nuestras y nuestros representantes deberían recuperar aquel ejercicio común de defensa de nuestro territorio y sus habitantes, haciendo primar la seguridad de las y los habitantes de Navarra y, muy en particular, de las poblaciones afectadas por el polígono de tiro de las Bardenas.

Por todo ello, apostando por medios pacíficos para enfrentar cualquier conflicto y por la educación para la paz, haciendo un llamamiento especial a la participación en la XXXVI Marcha al polígono de Tiro para lograr, entre todas y todos la movilización que demandan unas circunstancias tan excepcionales como las que nos está tocando vivir, proponemos el debate y adopción de los acuerdos siguientes:

1. Solicitamos a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa, que, en 2028, al finalizar el actual contrato de arrendamiento para el polígono de tiro y bombardeo de las



Bardenas, no se apruebe ningún otro contrato y se ponga fin al uso militar del comunal bardenero.

2. Instar a la Comunidad de Bardenas a entablar conversaciones con el Ministerio de Defensa y con todas las instituciones navarras, particularmente con el gobierno de Navarra y ayuntamientos de la zona, para lograr que el 2028 sea el plazo máximo de permanencia del polígono de tiro y bombardeo en las Bardenas.
3. Instar al gobierno de Navarra a que medie activamente en favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y elabore un plan de financiación alternativo para las instituciones de la zona, con el fin de paliar su dependencia actual de los ingresos del canon recibido por el polígono de tiro de las Bardenas.
4. Apoyar la XXXVI Marcha de la Asamblea Antipolígono, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio, domingo. Partirá, como todos los años, a las 12h desde los Aguilares hasta el polígono de tiro, con el fin de reivindicar el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.
5. Enviar a los medios de comunicación los acuerdos que hayan resultado aprobados.

Fdo: ASAMBLEA ANTIPOLÍGONO

(Milagros Rubio y Eduardo Navascués, en representación de la Asamblea Antipolígono)

Tudela, 14 de mayo de 2026

Punto 9

NOVENO. Ruegos y preguntas.

No deseando ningún concejal ni concejala formular ruego ni pregunta alguna, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día veintisiete de mayo de 2026 de lo que yo el Secretario certifico.